



ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025 OFICINA DE EMPLEO

Durante el año 2025, se llevaron adelante acciones que promueven la intermediación e inserción laboral de las personas que se encuentran en búsqueda activa de Empleo.

Para lograr la inserción laboral de manera exitosa, las personas deben transitar por diferentes pasos previos a la inserción misma, por este motivo la Oficina de Empleo genera una prestación llamada Taller de Orientación Laboral, la misma puede ser dictada con previa autorización por parte del Ministerio de Capital Humano de la Nación y puede ser con o sin fortalecimiento.

Cabe mencionar, que estamos a la espera de la aprobación de 2 propuestas presentadas de Fortalecimiento para la Oficina de Empleo, en la cual se dictaran 25 Talleres de Orientación Laboral, con financiamiento y una propuesta sin financiamiento con el dictado de 4 Talleres de Orientación Laboral, una vez aprobada la Resolución del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

También, todos los meses se realiza el asesoramiento y acompañamiento a los beneficiarios del programa Fomentar y Volver al Trabajo, deben capacitarse. Muchas veces estos usuarios con cuentan con acceso a un dispositivo y acceso a internet, es por ello que desde la OE se brinda toda la información y constante ayuda para que puedan capacitarse, de manera virtual y auto asistido en las PC que se encuentran en el Aula Informática.

A continuación, se detallan los Programas que tenemos vigentes a la Fecha en el marco del programa Fomentar:

Líneas/Herramientas:

Acciones de Entrenamiento para el Trabajo: Este Programa brinda incentivos económicos a las empresas para que entrenen aprendices en los puestos que necesitan. Luego tienen la posibilidad de incorporar a esos aprendices ya entrenados. Durante el desarrollo del proyecto no se establece una relación laboral entre la empresa y los trabajadores, sino un acuerdo de entrenamiento.

MONTOS

Referencias

Microempresas: 0 a 5 trabajadores registrados

Pequeñas empresas: 6 a 15 trabajadores/as registrados

Medianas empresas: 16 a 80 trabajadores/as registrados

Grandes empresas: más de 80 trabajadores/as registrados

APORTES	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
STEySS	\$190.000	\$160.000	\$160.000	\$105.000
EMPRESA	0	\$30.000	\$30.000	\$85.000



El aporte realizado por la Secretaría de Trabajo de la Nación se abona a los participantes en cuenta bancaria. En todos los casos, las empresas tienen la opción de asumir a su exclusivo cargo el pago a los participantes de la totalidad de la ayuda económica no remunerativa mensual.

Requisitos para las empresas

- Brindar una cobertura de riesgos del trabajo y una cobertura de salud que garantice el Programa Médico Obligatorio a los/as participantes.
- Abonar parte de la ayuda económica que reciben los aprendices (excepto las microempresas).
- Brindar la infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas y ropa de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Informar a los participantes todos los derechos, obligaciones y requisitos derivados de su participación en las acciones que componen el proyecto.
- Garantizar a los participantes un contexto de aprendizaje libre de violencia de género y acoso.
- Designar la cantidad de tutores que corresponda, según dotación y cantidad de participantes.
- Podrán acceder, empresas que tengan registradas 2 (dos) personas como mínimo en su dotación de personal.
- Constancia de Inscripción en ARCA y Habilitación Municipal.

Programa de Inserción Laboral PIL El Programa brinda incentivos económicos a las empresas para que contraten trabajadores desocupados e incrementen su dotación de personal.

MONTOS

Contratación a tiempo completo

Planta de personal del empleador	Trabajadoras Mujeres / Personas no binarias	Trabajadores Varones
Hasta 5 trabajadores	\$ 52.000	\$ 47.000
Entre 6 y 15 trabajadores	\$ 47.000	\$ 41.500
Entre 16 y 80 trabajadores	\$ 41.000	\$ 36.000
Más de 80 trabajadores	\$ 37.000	\$ 32.000



Planta de personal del empleador	Trabajadoras Mujeres / Personas no binarias	Trabajadores Varones
Hasta 5 trabajadores	\$ 22.000	\$ 20.000
Entre 6 y 15 trabajadores	\$ 19.500	\$ 17.500
Entre 16 y 80 trabajadores	\$ 17.000	\$ 15.000
Más de 80 trabajadores	\$ 15.000	\$ 13.000

Requisitos para las empresas

- La empresa debe registrar a los trabajadores dando el Alta Temprana en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Ex AFIP).
- El plazo de adhesión al Programa es de hasta 12 meses
- No figurar en Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).

Normativas en el marco del Programa de Inserción Laboral

Tipo	Numero	Descripción
Resolución	2186/2010	Apruébese el reglamento del Programa de Inserción Laboral.
Resolución	1440/2010	Modifícase las Resoluciones 45/06, 497/08, 1003/09 y 312/02 y 238/09 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Resolución	45/2006	Crease el Programa de Inserción Laboral en el Marco de la Ley nº 24.013 y sus normas reglamentarias y del plan integral.
Decreto	551/2022	Crease el programa “puente al empleo” cuyos objetivos principales consisten en: transformar a los programas sociales, educativos y de empleo en trabajo registrado de calidad; mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas y promover la inclusión social plena de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica



Talleres de Orientación Laboral Es una herramienta que posibilita a los jóvenes mejorar sus oportunidades de empleo. Allí se reflexiona sobre los objetivos de educación y laborales de cada uno, analizando su experiencia y conocimientos y los que son requeridos en los puestos de trabajo demandados en su localidad o región.

Cursos de Formación, modalidad a distancia, auto asistidos. Estos cursos se encuentran disponibles del 10 al 25 de cada mes a través del Portal de Empleo.

A continuación, se detallan las tareas realizadas por el Equipo Técnico:

- ✓ Atención al público, durante el 2025 se realizó la atención de 920 personas.
- ✓ Cargas y adhesión al programa Fomentar.
- ✓ Actualización de datos de la población de Volver al Trabajo (ex potenciar)
- ✓ Cargas de historias laborales en plataforma
- ✓ Cargas de postulaciones y datos personales en el Portal de Empleo
- ✓ Seguimiento de Base de Datos
- ✓ Talleres generados por la OE y dictados por el Equipo Técnico (marketing digital, herramientas para emprendedores, comercio electrónico).
- ✓ Convocatoria para participar de cursos virtuales Riesgos Laborales en la Industria Alimentaria.
- ✓ Talleres de confección de CV en el Aula informática, se realizaron hasta el mes de septiembre de manera continua.
- ✓ Capacitaciones por parte del Ministerio de Capital Humano, Secretaría de Empleo y Trabajo de la Nación
- ✓ Gestiones propias del área, a los efectos de lograr Fortalecimientos institucionales
- ✓ Aula Informática, para que toda persona mayor de 18 años la utilice mediante turnos pre acordados, para capacitaciones y así mejorar sus competencias laborales.
- ✓ Actualmente en Gestión, Propuesta de Fortalecimiento Institucional, para que el Municipio de Fontana sea ejecutora de Cursos de Formación Profesional. -
- ✓ Difusión de los programas de Empleo, recorrido por empresas y comercios locales, incluido el Parque Industrial.
- ✓ Derivaciones de cursos de FP (Formación Profesional)
- ✓ Confección de Curriculum Vitae (a cargo del equipo de la oficina) para ser derivados a las distintas empresas y/o comercios de la localidad, y ser evaluados por los respectivos solicitantes.
- ✓ Visitas a empresas de la localidad, para lograr pasantías e incorporación de usuarios.
- ✓ Durante el mes de abril/mayo se realizó la convocatoria para un curso de Atención al Cliente en Farmacia, a través de un curso virtual y autogestionado.
- ✓ Desde la Dirección Nacional de Programas de Empleo y en el marco del Convenio firmado entre la Secretaría y Coca-Cola, se prevé la realización de talleres virtuales a cargo de CHICOS.NET destinados a la población joven de 18 a 24 años de los Programas VAT y FOMENTAR que no hayan realizado el Taller de Orientación Laboral (TOL).



- ✓ En el mes de octubre se realizó una convocatoria a emprendedores para un evento institucional con el Banco Nación
- ✓ Concurso federal, organizado por la Fundación Banco Nación y la Asociación Conciencia, denominado “Banco Tu Futuro”, a partir del cual se busca identificar, visibilizar y potenciar emprendimientos de todo el país a través de formaciones, mentorías y apoyo económico. El concurso está dirigido a emprendedores residentes en Argentina con proyectos en marcha de entre 6 meses y 6 años de antigüedad (individuales o colectivos) y, a partir de la valoración del impacto positivo del proyecto en la comunidad, se seleccionarán 10 emprendimientos ganadores en todo el país, los cuales recibirán:

\$2.000.000 cada uno, para invertir en hacer crecer su emprendimiento

Mentorías personalizadas

Visibilidad y conexión con la comunidad emprendedora

La Apertura de Inscripciones dio inicio el 20 de Octubre y el Cierre de la Convocatoria tendrá lugar el 30 de Noviembre de 2025.

- ✓ Se presentó propuesta para realizar talleres de orientación laboral, para ser dictados en los colegios secundarios.
- ✓ Se realizó una convocatoria para cursos durante todo el año para la población perteneciente a Volver al Trabajo y Fomentar. Son cursos gratuitos, virtuales y autogestionados que se encuentran disponibles a través del portal de empleo para que las personas puedan mejorar sus competencias y habilidades laborales. Estos cursos son:

COMUNICACIÓN DIGITAL

GESTIÓN DE HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA EMPRENDEDORES

HABILIDADES DIGITALES PARA LA INCLUSIÓN LABORAL

INTRODUCCIÓN AL COMERCIO ELECTRÓNICO

MARKETING DIGITAL

MEJORAR MI BÚSQUEDA DE EMPLEO: EL PORTAL COMO HERRAMIENTA

TRABAJO DIGITAL EN ENTORNOS COLABORATIVOS

CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE EN TURISMO

REFACCIONES DOMICILIARIAS

AREA DE EMPLEO JOVEN

Fundamentación

Mediante el siguiente escrito se pretende dar a conocer los distintos objetivos y metas con los cuales está trabajando el Equipo de Relacionadores de Empresa, la metodología, estrategias y herramientas con las cuales cuentan para obtener resultados satisfactorios.

Teniendo en cuenta que la principal tarea de los mismos es lograr la participación activa entre las empresas de la localidad y la oficina de Empleo, mediante la implementación de los



diferentes programas del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, para acercar respuestas a la comunidad en el área laboral.

Objetivo I

- Conocer las diferentes empresas y comercios de la localidad y reconocer cuales son las que cumplen con los requisitos óptimos para trabajar en conjunto con la O.E, mediante la implementación de las líneas generales del MCH.
- Crear una base de datos con la información recolectada. Es de suma importancia destacar, que las actividades están sujetas a la disponibilidad de trasladarnos en la localidad.

Plan de Acción

- Se pretende hacer un relevamiento general de todas las empresas de la localidad, solicitando informaciones básicas, las mismas se obtendrán mediante salidas y/o visitas por parte del Equipo. Las visitas están planificadas para realizarse dos veces por semana en un promedio de 2 a 3 horas de recorrida. Así mismo la otra parte del equipo se encargará de generar una planilla de Excel para volcar toda la información recopilada dejándola a disposición del equipo de trabajo.

Objetivo II

- Propiciar el trabajo en conjunto entre los empresarios y la OE mediante la implementación de “Entrenamientos laborales” y/o “PIL”.

Plan de Acción

- Pactar y acordar entrevistas personales para explicar de manera explícita las características y beneficios de los diferentes programas del MCH
- En respuesta positiva de algún empresario a las propuestas planteadas se procede a la búsqueda de perfiles laborales (Teniendo en cuenta lo requerido por el empleador). Paso seguido se procede a la formulación del proyecto correspondiente a la línea de trabajo.

LOS MESES DE ENERO y FEBRERO /2026, EL PERSONAL REALIZABA ATENCION REDUCIDA DEBIDO A LA LICENCIA ANUAL DE VERANO, RETOMANDO ACTIVIDADES CON EL EQUIPO COMPLETO EN EL MES DE MARZO DE 2026



ACCIONES A REALIZAR/PROGRAMADAS OFICINA DE EMPLEO

FONTANA para el año 2026

Objetivos	Población	Acciones a desarrollar	Recursos Necesarios
1- INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	EMPLEADORES POSTULANTES VAT FOMENTAR	Visitas a la Empresas locales y al Parque Industrial de la localidad, donde se le informa de los alcances y beneficios que ofrece el MCH, en el caso de incorporar trabajadores desocupados a su plantel a través de AET y P.I.L Entrevistas con los Empleadores interesados en acceder a las prestaciones que se ofrecieron	Vehículo del municipio afectado para realizar 2 días al mes las visitas.
2- TOL	FOMENTAR	Presentación de Propuestas con y sin financiamiento. Capacitación del Equipo técnico de la OE para su ejecución Dictado de cursos por el equipo Técnico de la OE	Material didáctico, hojas cartulinas y tonner. Elementos de librería, biromes lápices y fibrones.
3- TRABAJO INDEPENDIENTE	FOMENTAR EMPREENDEDORES egresados de FP	Dictado de Curso de Gestión empresarial para acceder al programa de Empleo Independiente	Disponibilidad de recursos a nivel nacional para su financiamiento
4- SERVICIOS DE LA OFICINA DE EMPLEO	FOMENTAR EMPREENDEDORES VAT	Presentación de propuestas de Cursos de Formación Profesional	Disponibilidad de recursos a nivel nacional para su financiamiento
5- Taller Tu camino al trabajo	Estudiantes secundarios por finalizar 5to/6to año	Articulación con directivos de los colegios para el dictado de un taller de Orientación Laboral. 1 hora de duración (aprox), modalidad taller/ dinámico, dictado por el equipo técnico de la OE	Movilidad para asistir a los colegios , recomendable a principios de año mas tardar mayo/junio